



CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
R. 6512		
16 SEP 2024		
HORA 11:54	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Uyuni, 12 de septiembre de 2024
P. N° 365/2023-2024

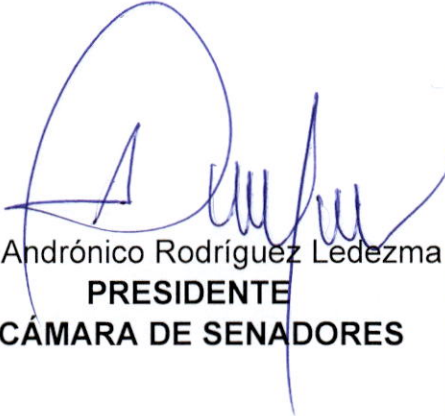
CÁMARA DE DIPUTADO ECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO		
13 SEP 2024		
HORA 17:17	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

Señora:
Dip. Verónica Challco Tapia
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Señora Presidenta:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 005/2023-2024 C.S. “**De Abrogatoria de Ley N° 1171 Ley de uso y Manejo Racional de Quemados de 25 de abril de 2019**”.

Con este motivo, reitero a la señora Presidenta, mi distinguida consideración de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 005/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**DE ABROGATORIA DE LEY N° 1171 LEY DE USO Y MANEJO RACIONAL DE
QUEMAS DE 25 DE ABRIL DE 2019**

Artículo Único. Se abroga la Ley N° 1171 Ley de Uso y Manejo Racional de Quemadas de 25 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en el Municipio de Uyuni del Departamento de Potosí, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES**